

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12879 MADRID

D^a Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso Concurso Ordinario 1343/2020, por auto de fecha 23 de febrero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a GOWALL VACATION HOLDING, S.L., con C.I.F.: B76536606, con domicilio social en la calle Los Robles s/n, Edificio Portofino Park Local 4º, Puerto de la Cruz, 38400 Santa Cruz de Tenerife, siendo la ubicación física de las oficinas en la calle San Bernardo 5 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en los artículos 255 y siguientes del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la sociedad MUSOLAUDIT, S.L.P., con C.I.F: B54543749, con domicilio postal en la calle Capitán Haya 49-11-D, 28020 Madrid, y dirección electrónica "fernando.musoles@coev.com", ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 257 del TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es: www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 30.2 TRLC.

Madrid, 9 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, D^a Adela Moreno Blanco.

ID: A210015467-1